



# BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE FEBRERO DE 2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## DECRETOS

**Decreto N° 01 del 23 de febrero de 2021.**

Fijando la Apertura del Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, correspondiente al año 2021, para el día 02 de marzo de 2021 a las 19.30 hs.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## DECRETOS

**Decreto N° 61 del 01 de febrero de 2021.**

Aceptando a partir del 27 de enero de 2021 la renuncia presentada por la Agente Nieves Silvia Andrea.

**Decreto N° 62 del 01 de febrero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios del 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 inclusive a la Dra. Grassi Joana Antonella para prestar servicio en sala de internación y atención en el servicio de guardias de adultos en el Hospital Municipal.

**Decreto N° 63 del 01 de febrero de 2021.**

Designando retroactivo al 01 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive como Personal Temporario al Sr. Mocchi González Héctor William, 44 hs semanales, para realizar tareas en la Sub Secretaría de Gestión Ambiental. \$ 30.905,95.- mensuales.

**Decreto N° 64 del 02 de febrero de 2021.**

Contratando personal en tareas y períodos que se indican a continuación:  
Del 01/02/2021 al 28/02/2021:

BENEDETTO PEDERIVA, María Virginia. 20 hs semanales. Maestra inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”.

ESCONJAUREGUY, María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”.

SERPI, María Mercedes 2 hs cátedras semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

**Decreto N° 65 del 02 de febrero de 2021.**

Designando desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Lic. en Nutrición Florio Anabella, en el marco del Programa de Equipos Comunitarios.

**Decreto N° 66 del 02 de febrero de 2021.**

Incrementando desde el 01 de febrero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive, los honorarios estipulados para con los profesionales de consultorio pediátrico del Hospital Municipal:

Carreras Matías.

Lacerna Romina Cecilia.

Spallina Marisa Fabiana.

**Decreto N° 67 del 03 de febrero de 2021.**

Adjudicando la Licitación Pública N° 3/2020 para la Obra “Saneamiento Superficial del barrio Anfiteatro de la ciudad de Baradero” a la firma Alequi S.A. con domicilio en la localidad de Burzaco – Bs.As.

**Decreto N° 68 del 03 de febrero de 2021.**

Anulando el decreto N° 65 del 02/02/2021.

**Decreto N° 69 del 04 de febrero de 2021.**

Teniendo como fecha de Baja de las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de Baradero el Sr. Morán Justo Fabio, la de su deceso, producido el día 28 de enero de 2021.

**Decreto N° 70 del 04 de febrero de 2021.**

Designando como Personal Temporario en tareas y períodos que se citan a las siguientes personas:

Del 1º/02/2021 al 28/02/2021:

**ACEVEDO, Octavio Leandro, DNI. N° 27.825.903, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95 y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del 10% del básico que perciba.**

**ACUÑA, Karen Elizabeth, DNI. N° 26.130.050, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06 y \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**AGUILAR, María Soledad, DNI. N° 24.151.970, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Administrativa), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**AGUILAR, Marisa Alejandra, DNI. N° 22.661.839, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de diagnóstico por imagen), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**ALCIDOR, Guy Mary, DNI. N° 95.089.992, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**ALBIGER, Fernando DNI. N° 23.403.839, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**ALDERETE, Jorge Orlando, DNI N° 31.237.163, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**ALI, Nahir, DNI. N° 36.310.587, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**AMADO, Sebastián Eduardo, DNI. N° 30.043.750, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**AMENDOLARA, Vanesa Ivana, DNI. N° 32.330.867, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 35 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**ATENCIO, Juliana, DNI. N° 38.584.453, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 2 turno tarde en el Jardín de Infantes “Gabriela Mistral”, con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**AVALLONE, Sofía Belén DNI. N° 39.345.562, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BARANUIK, Ailin Eli, DNI. N° 31.422.395, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**BARATTINI, Araceli, DNI. N° 36.310.933, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95 y una bonificación técnica (Art. 115 Ley 14.656) del 50% del salario básico que percibe.**

**BARRENECHEA, María Rosa, DNI. N° 20.016.640, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BARDON, Cristian Adrián, DNI. N° 24.536.587, para realizar tareas administrativas en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba.**

**BECHTHOL, Fátima, DNI. N° 34.044.252, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psicopedagoga), con una jornada de labor de 35 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**BELLINA, Ana María, DNI. N° 11.932.887, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 40.779,34 y guardias activas de 24 hs. \$ 14.879,65 por cada una.**

**BENEDETTO, Catalina DNI. N° 39.147.442, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 2 turno tarde en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**BENÍTEZ, Antonela DNI. N° 34.935.660, para realizar tareas en el Servicio de Cirugía del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BENITEZ, Damaris, DNI. N° 36.054.315, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BERGMAN, Walter Ezequiel DNI 34.044.33, para realizar tareas dependientes de Dirección de Gestión Ambiental (barrido), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**BIAIN, Antonela Daiana, DNI. N° 34.044.203, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BILLONE, Sofía Rita, DNI. N° 30.433.657, para realizar tareas de Profesora de Expresión Corporal en los Jardines de Infantes Municipales “Marta Salotti, y en “Las Campanillas”, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 11.174,80.**

**BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, DNI. N° 25.967.152, para tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba.**

**BIRADOR, Patricia Laura DNI. N° 21.499.188, para realizar tareas de PR (Preceptora) sala de 2 turno mañana en el Jardín de Infantes Municipal “Paula Albarracín de Sarmiento” (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.**

**BON, Yamila Elisabeth, DNI. N° 31.237.182, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BORBA, Zully, DNI. N° 92.525.212, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación Turismo y Deportes (Turismo), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 38.542,04**

**BOTHEATOZ, Daiana Gisela, DNI. N° 31.237.138, para realizar tareas en el Hospital Municipal (Administrativa en Servicio de Estadística), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**BOTHEATOZ, María Sabrina, DNI. N° 28.346.051, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**BRACCO, Santiago, DNI. N° 38.370.080, para realizar tareas de Profesor de Expresión Corporal 6 h. por semana en el Jardín de Infantes Municipal “Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina)” y 4 h. por semana en el “Jardín Martha Salotti”, con una remuneración mensual de \$ 18.624,65.**

**BRANDLI, Carlos Federico, DNI. N° 11.487.014, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (*Médico Clínico*) en el C.I.C, Astigueta e Int. Pedro A. Carossi, con una jornada de labor de 6 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 20.143,24.**

**BUEY, Daniel Enrique, DNI. N° 18.244.318, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**CABALLERO, Yamila Gisele, DNI. N° 34.644.868, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CACERES, Daiana Gisele, DNI. N° 30.043.869, para realizar tareas (Enfermera) en el Hogar de Ancianos “San José”, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CAIRO, Graciela Eva, DNI. N° 35.034.086, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica Pediatra), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06 y por guardia se le abonará la suma establecida en el artículo 4° del Decreto N° 451/2018 y de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.**

**CALIBREXNER, María Luz, DNI. N° 34.644.829, para realizar tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 Barrio “Las Campanillas”, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**CAPURRO, Rosana Ester DNI. N° 27.565.499, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CASTELL, Jonathan Marcelo, DNI. N° 35.665.711, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CASTRO, Mauricio Ariel DNI. N° 25.579.353, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CHERVAZ, Sergio Andrés, DNI 24.403.648, para realizar tareas dependientes de Dirección de Gestión Ambiental (Obrero), con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**CEBRIAN, Corina Diamela, DNI. N° 40.869.590, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**CONTRERAS, Liliana Haydee, DNI. N° 11.492.363, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Atención Primaria (*Médica de Guardias y Servicio 107*), con una remuneración mensual de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**COPELLO, Julieta, DNI. N° 23.863.550, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95 más una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba.**

**CORNEJO, Juan Ernesto Marcos, DNI. N° 23.509.587, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Traumatólogo), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**CRESPO ESCOBAR, Remy, DNI. N° 95.564.311, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**DE ANGELO, Gisela Alejandra, DNI. N° 30903.042, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Atención Primaria (*Médica de Guardias*), con una remuneración mensual de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino, DNI. N° 21.436.282, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cuadrilla mantenimiento), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95 y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del 10% del básico que perciba.**

**DELEGLISE, María Eugenia, DNI. N° 21.858.524, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 24.934,47.**

**DEPAULI, Natalia Carolina, DNI. N° 33.851.667, para tareas de PR (preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 Martha Salotti, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.**

**DEPRETTO, Carolina Jesica, DNI. N° 29.753.344, para realizar tareas de enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**DIAZ, Ricardo Daniel, DNI. N° 31.237.112, para realizar las tareas de coordinación y organización de la Sala de Ensayos “Músicos de Baradero”, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación Turismo y Deportes, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**DO CAMPO, María Emilia, DNI. N° 36.310.579, para realizar tareas dependientes del Departamento de Patrimonio Histórico (Secretaría de Cultura, Turismo, Educación y Deportes), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**DOLCEMELO, Pablo Eduardo, DNI. N° 30.043.727, para tareas dependiente de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Odontólogo), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 40.779,34.**

**EDENAK, Daniel Cristian Andres, DNI. N° 29.438.437, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**ELMER, Marcelo Alejandro, DNI. N° 16.994.475, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria (Médico de Guardias), con una remuneración mensual de \$ 34.339,50.**

**ERPEN, Lucila, DNI. N° 27.226.847, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 38.477,44, más \$ 5.386,73 por guardias de servicio, más una bonificación remunerativa de \$ 7.000,00.**

**ESCALZO, Roberto, DNI. N° 27.817.569, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual de \$ 27.572,06 y por guardias activas de 24 hs. la suma de \$ 14.879,65 c/u. y reconocimiento de viáticos.**

**ESPINOSA, Yesica Anahí, DNI. N° 35.115.083, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**FARIAS, Marina Selva Lujan, DNI. N° 27.070.930, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**FACHETTI, Julieta, DNI. N° 37.450.977, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$33.637,85, más una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba.**

**FERNÁNDEZ, Romina Soledad, DNI. N° 33.851.657, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal Martha Salotti, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**FERRARI, Luis, DNI. N° 14.156.905, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**FERRO, José Ignacio, DNI. N° 10.141.520, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal, con una una remuneración mensual de \$ 44.080,39.**

**FORMICA, Martín Oscar, DNI. N° 20.018.098, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42 más el pago de una bonificación por jornada prolongada equivalente al 50% del básico que percibe.**

**FRANCCHINI, Marcelo Darío, DNI. N° 16.949.680, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria, con una remuneración mensual de \$ 26.033,88 más \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 hs.**

**FRANGI, Romina Soledad, DNI. N° 32.136.904, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06 y \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**GAITÁN, Luís María, DNI. N° 11.420.756, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**GALLARDO, Andrea Soledad, DNI. N° 31.610.916, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**GALLARDO, Pablo Daniel, DNI. N° 27.635.187, para tareas de asesoramiento y construcción del plan de Seguridad Ciudadana 2020-2023, dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 50.606,06, más una bonificación remunerativa del 45% del básico que perciba.**

**GARCÍA, Roberto Alejandro, DNI 18.244.415, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), con una remuneración mensual de \$ 38.797,41 y \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 hs.**

**GARCÍA, Viviana Marcela, DNI. N° 17.742.517, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina y una remuneración mensual de \$ 32.523,82, reconocimiento de viáticos y la suma de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 hs.**

**GARRO, Norma Telma, DNI. N° 11.996.303, para realizar tareas administrativas en el Dpto. Patrimonio, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.426,67.**

**GENOUD, Ligia Renee, DNI. N° 29.487.929, para tareas dependiente de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Odontólogo), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.572,10.**

**GENOUD, María Mercedes, DNI. N° 28.134.366, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.572,06.**

**GÉREZ, Adolfo Eduardo, DNI. N° 10.559.002, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Espacios Públicos (Obrero Tareas Grales), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**GIGLIO, Juliana, DNI. N° 30.433.704, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**GIMÉNEZ, Cristian Leandro, DNI. N° 26.130.396, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**GÓMEZ, María Virginia, DNI. N° 30.360.582, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstetra), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 38.477,44, más \$ 5.386,73 por guardias de servicio, más una bonificación remunerativa de \$ 7.000,00.**

**GOMEZ, Natalia Liliana, DNI. N° 27.709.425, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, DNI. N° 21.968.404, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), con una remuneración mensual de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**GONZALEZ, Iván Fernando, DNI. N° 27.817.569, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06 y por guardias activas de 24 hs. la suma de \$ 14.879,65 c/u.**

**GONZÁLEZ, Marcela Karina, DNI. N° 21.849.134, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias Pediátricas) se le abonará la suma establecida en el artículo 4° del Decreto N 451/2018.y en la Dcción. Gral de Atención Primaria (consultorio), con una remuneración mensual de \$ 34.339,50 y por guardias activas de 24 Hs. \$ 14.879,65.**

**GONZALEZ, Verónica Paola, DNI. N° 26.761.918, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, (obstetra - guardia), con una remuneración por guardia de \$ 5.386,73.**

**GUGGER, Fabricio Cesar DNI. N° 21.499.167, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**HEGI, Carlos Atilio, DNI. N° 11.487.025, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Obrero Tareas Grales.), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**HEGI, Carolina Soledad DNI. N° 27.589.677, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**HOFFMANN, Alberto, DNI. N° 17.980.536, para realizar tareas dependientes del Departamento de Alumbrado Públicos y otros, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del 10% del básico que perciba.**

**HOMBRAU, Marcelo Luciano, DNI. N° 33.723.034, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**HORISBERGER, Stefanía, DNI. N° 38.584.400, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**IBARRA, Lucila Noeli, DNI. N° 38.960.439, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**IZZO, Florencia, DNI. N° 33.723.062, para tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**JACOBI, Alicia Graciela, DNI. N° 25.835.174, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**JARES, Florencia, DNI. N° 38.370.063, para realizar tareas de desarrollo de Proyectos, Inspecciones de Obras y confección de documentación para licitaciones, tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 38.542,04, más una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba.**

**JOANNAS, Karen, DNI. N° 38.960.445, para realizar tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Jardílandia (I. Portela), con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**KRAUSSE, Valentina, DNI. N° 36.550.135, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, (obstetra - guardia), con una remuneración por guardia de \$ 5.386,73.**

**LABRIOLA, Mariana Lorena, DNI. N° 23.275.454, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstetra), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 38.477,44 más \$ 5.386,73 por guardias de servicio, más una bonificación remunerativa de \$ 7.000,00.**

**LACERNA, Antonio Santiago Israel DNI. N° 28.957.307, para realizar tareas en la Secretaría Privada, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, una remuneración mensual de \$ 50.606,06, más una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba y reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.**

**LACERNA, Héctor Augusto, DNI. N° 27.826.082, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

LACERNA, Mirta Alejandra, DNI. N° 29.652.762, para tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 30% del básico que perciba.

LATORRE, Juan José, DNI. N° 40.979.522, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Sec. de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.

LIAUDAT, Silvia Griselda, DNI. N° 18.475.483, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

LÓPEZ, Carolina Cecilia, DNI. N° 33.723.073, para realizar tareas de coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42, y una bonificación técnica (Art. 115 Ley 14.656) del 50% del salario básico que percibe.

LÓPEZ, Pablo Alejandro, DNI. N° 36.310.502, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

LÓPEZ, Paulo, DNI. N° 38.584.436, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.

LUCERO, Evangelina Marta, DNI. N° 27.355.258, para realizar tareas como Trabajadora Social en el área de Salud Mental el Hospital Municipal con una jornada de labor de 48 hs. semanales, una remuneración mensual de \$ 40.631,13.

MAFFEI, Gilda, DNI. N° 26.603.021, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs. y para tareas de (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 42.428,64.

MAMANI REAÑOS, Jemima, DNI. N° 95.121.423, para realizar tareas (Enfermera) en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

MANICLER, Héctor Ariel, DNI. N° 24.151.908, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

MANGUICH, Ileana, DNI. N° 32.330.892, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 del Jardín Municipal N° 6 "Las Campañillas" turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.

**MARCEL, Milagros DNI. N° 33.851.599, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 5 en el Jardín de Infantes Municipal Paula A. de Sarmiento de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95 más viáticos por \$2.000,00.**

**MARCEL, Uriel, DNI N° 28.346.287, para realizar tareas administrativas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**MARINCOVICH, Iván Ezequiel, DNI. N° 32.330.865, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MÁRQUEZ, Flavio, DNI. N° 34.644.869, para tareas dependiente del Departamento de Alumbrado Públicos y otros, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MARTINEZ, Ángela Paola DNI. N° 34.044.234, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MARTÍNEZ, Juan Domingo, DNI. N° 23.106.730, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MARTÍNEZ, Micaela Beatriz DNI. N° 37.678.146, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MARTÍNEZ, Vanesa, DNI. N° 29.652.703, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MASELLA, Melina DNI. N° 38.370.065, para realizar tareas de MI (Maestra Inicial) sala de 2 en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95 más viáticos por \$2.000,00.**

**MATHIEU, Corina Ruth, DNI. N° 38.849.630, para realizar tareas de Servicio y Maestranza en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MEDINA, Blanca Margarita, DNI. N° 22.228.544, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Cocinera), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MEDINA, Mónica Ester, DNI. N° 25.579.135, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MELCHIORI, María Laura, DNI. N° 29.652.705, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,40.**

**MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, DNI. N° 28.132.794, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), con una remuneración mensual de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**MIGONI, Guido Andrés, DNI. N° 30.485.248, Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Médica de Guardias), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06, y \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**MOHR, Julio Martín DNI 35.219.189 para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42, más \$ 5.000,00 mensuales para guardias de traslados (Ambulancia).**

**MONTENEGRO, María Alejandra, DNI. N° 10.747.469, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias del Servicio U.T.I.), con una remuneración mensual de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**MONTERO, Darío Fernando, DNI. N° 27.070.896, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MONZÓN, María Clara, DNI. N° 18.433.925, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 24.774,45 más reconocimiento de viáticos.**

**MORALES, Mirta Elvira, DNI. N° 16.264.780, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MORALES, Francisco David, DNI. N° 34.935.662, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**MORAN, Valentina, DNI. N° 42.542.731, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**MOREL GÓMEZ, Tomas, DNI. N° 33.551.880, para realizar tareas en la Dirección de Tesorería (cajero), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43 más una bonificación remunerativa de \$ 3.000,00.**

**MORENO, Jimena DNI. N° 38.370.081 para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 5 en el Jardín de Infantes Municipal Paula A. de Sarmiento de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95 más viáticos por \$ 2.000,00.**

**MUÑOZ, María Valeria, DNI. N° 21.493.999, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", con una remuneración mensual de \$ 38.797,41 y por Guardias Pasivas \$ 8.927,79.**

**MUZZIO, Carlos Alberto, DNI. N° 16.949.757, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Servicios Públicos (chofer-obrero en Corralón Municipal), con una jornada laboral de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42 más una bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesados del 10% del básico que perciba y una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba.**

**NASIF, Néstor Javier, DNI. N° 26.130.380, para realizar tareas dependientes en el Depto. de Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.637,90 más una bonificación remunerativa del 35% del básico que perciba.**

**NIETO, María Cecilia DNI. N° 24.536.576, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**NOYA, Héctor Gustavo, DNI. N° 20.841.034, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Portela, con una jornada laboral de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**NUÑEZ, Aldana Carolina, DNI. N° 31.113.740, para tareas de Servicios y Maestranza en el edificio municipal, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**ORICAIN, Paula DNI. N° 33.851.557, para tareas de PR (Preceptora) en sala de 4 y 5 del Jardín de Infantes Municipal Paula A. de Sarmiento de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.**

**ORTIGOSA, Eliana Mabel, DNI. N° 36.694.462, para realizar tareas Administrativas en la Delegación local de I.O.M.A. (Expte. N° 4009-20-1141/14), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 22.974,70.**

**OVIEDO, Braian Nahuel, DNI. N° 37.678.045, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**OVIEDO, Verónica Elisabet, DNI 27.589.517, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José" (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PALACIOS, Fedra Yanina DNI. N° 31.536.113, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PANNO BURS, Fiamma, DNI. N° 39.763.523, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**PANTOJA SURIBANA, Candice Vanesa, DNI. N° 95.093.128, para realizar tareas de Enfermera en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PARZÓN, Karina Andrea, DNI 21.862.713, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.784,95.**

**PELEGRINI, Oscar Alfredo, DNI. N° 13.132.425, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 44 hs. Semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.**

**PELEGRINO, Juliana, DNI. N° 35.452.176, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), los días martes y jueves, con una remuneración mensual de \$ 34.339,50 y por guardias activas de 24 hs. la suma de \$ 14.879,65 c/u.**

**PÉREZ, María Romina, DNI. N° 34.300.745, para realizar tareas de Servicio y Maestranza en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PHILIP, Nicolás Douglas, DNI. N° 36.190.729, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PEPE, Romina Paola, DNI. N° 27.589.589, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**PIREZ, Gustavo Gabriel, DNI. N° 22.260.650, para realizar tareas dependientes de Conducción Superior, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 40.631,13.**

**PIZZARRO, Diego Andrés, DNI. N° 32.824.366, para realizar tareas dependientes en la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa de \$ 7.000,00.**

**POME, Matías Gastón, DNI. N° 36.413.469, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95 y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del 10% del básico que perciba.**

**POSADAS, Belén Alejandra, DNI. N° 42.235.684, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera CAPS. Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**PUERARI, Oriana, DNI. N° 40.190.199, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**RAMÍREZ, Lara Agostina, DNI. N° 42.542.627, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.**

**REARTE, Gabriela Noemí, DNI. N° 31.583.532, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**RESTELLI, Lucía, DNI. N° 37.675.273, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración por guardia de \$ 8.927,79.**

**REY, Iván Franco DNI. N° 38.369.964, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. de Atención Primaria en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42, más una bonificación remunerativa de \$ 7.000,00.**

**RIOS, Daniela, DNI. N° 28.346.073, para tareas de PR (Preceptora) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal N° 6 “Las campanillas”, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.**

**RIVADENEIRA, Karen Eliana DNI. N° 35.409.933, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**RIVADENEIRA, Valeria DNI. N° 24.741.229, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**ROBLEDO, María Natalia, DNI. N° 39.147.401, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Técnica de Hemoterapia), con una jornada de**

labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

RODRÍGUEZ, Fernanda Soledad, DNI. N° 31.851.027, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Niño, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

RODRÍGUEZ, Sol Guadalupe, DNI. N° 43.041.963, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

ROJAS, Carlos Joel, DNI. N° 43.041.920, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

ROMANCZUK, Maximiliano, DNI. N° 26.035.266, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual de \$ 27.572,06.

ROSSITER, Ludmila Anabel, DNI. N° 31.229.732, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

ROSÓN, Cecilia, DNI. N° 28.860.238, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

ROTELA, Alejandro Martín, DNI. N° 28.471.536, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico - guardias), con una remuneración por guardia de \$ 14.879,65.

SALABERRY, María José, DNI. N° 25.290.143, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración por guardia de \$ 8.927,79.

SALDIVIA, Natalia Yanet, DNI. N° 37.678.342, para realizar tareas de Enfermera en el Hogar de Ancianos "San José con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

SALINAS, Jacqueline Edith, DNI. N° 32.330.839, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

SANABRIA, Ludmila Jazmín, DNI. N° 42.119.030, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

SÁNCHEZ, Facundo, DNI. N° 24.624.364, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, con una remuneración mensual de \$ 42.428,64 y por guardias activas de 24 Hs. \$ 14.879,65.

SARSOTTI, Carlos María, DNI. N° 29.142.365, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) con una remuneración mensual de \$ 42.428,64 y por guardias activas de 24 Hs. \$ 14.879,65.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, DNI. N° 16.039.257, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hptal. Municipal (Médico Traumatólogo), guardias pasivas dos fines de semana por mes, atención en consultorio los días jueves y viernes con una remuneración mensual de \$ 25.192,55 y por guardias activas de 24 hs. la suma de \$ 14.879,65 c/u.

SCOLLO, José L., DNI. N° 11.996.288, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Cultura, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.

SPALLINA, Romina Natalia, DNI. N° 32.330.681, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración mensual de \$ 38.797,41 y una remuneración por guardia de \$ 8.927,79.

SERPI, Jorge Luís, DNI. N° 27.589.658, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

SERPI, María Mercedes, DNI. N° 23.884.737, para realizar tareas de MK (Profesora Expresión Corporal) en los Jardín de Infantes Municipal "Marta Salotti" (1 hs. semanales) y una remuneración mensual de \$ 1.862,45.

SIFFREDI, Martín Ariel, DNI. N° 39.147.498, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 25% del básico que perciba.

SILIO, Alejandro Sebastián, DNI. N° 29.447.720, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.

SILVA, Marina DNI. N° 25.579.219, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

SOSA, María Macarena DNI. N° 38.370.006, realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

SOSA, Silvina Vanesa DNI. N° 26.130.193, para tareas de PR (Preceptora) en salas de 3 y 4 turno mañana del Jardín Municipal "Las Campanillas" con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.

**SOTO, Mayra Ailin, DNI. N° 41.689.012, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**SPINA, Francisco, DNI. N° 29.652.813, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual de \$ 40.779,34 y por guardias activas de 24 hs. la suma de \$ 14.879,65 c/u.**

**STACO, Clefford Bernard, DNI. N° 94.336.543, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica de Guardias), con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.**

**TALAVERA, Matías, DNI. N° 33.194.686, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa de \$ 5.000,00.**

**TETTAMANTI MORRESI, María Lis Nadia, DNI. N° 27.214.093, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.**

**TOMEI, Lilia Elisabet, DNI. N° 13.388.691, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales y una remuneración de \$ 50.606,06, más una bonificación remunerativa del 50% del básico que perciba.**

**VALDEZ, Adalberto Ismael DNI. N° 36.660.406, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42 y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del 5% del básico que perciba.**

**VELAZQUEZ, Claudia Alejandra DNI. N° 34.300.709, para tareas administrativas en sala de 4 y 5 del Jardín de Infantes Municipal Paula A. de Sarmiento de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.**

**VELAZQUEZ, Claudia Noemí, DNI. N° 31.851.088, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 44 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.**

**VERDINA, Ivana DNI. N° 36.310.938, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 41.041,70, más una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba.**

**VERDINA, Luís Manuel, DNI. N° 12.455.118, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales, una**

remuneración mensual de \$33.637,86, y una bonificación remunerativa del 25% del básico que perciba, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, DNI. Nº 13.644.633, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 33.637,86, más una bonificación remunerativa del 35% del básico que perciba.

VIERA, Luciana Alejandra DNI. Nº 28.346.230, para realizar tareas dependientes de servicio y maestranza, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

VILLAMAYOR GRECO, Nazareno, DNI. Nº 42.542.697, para tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 28.338,43.

VILLORDO, Betiana Ingrid, DNI. Nº 33.851.546, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

WIRTH, Carolina Elizabet, DNI. Nº 26.921.907, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, con una remuneración de \$ 14.879,65 por guardia activa de 24 Hs.

YAMUNI, Juan Martín, DNI. Nº 42.542.618, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 32.478,42.

YORESSIA, Angie Nicole, DNI. Nº 39.147.399, para realizar tareas dependientes en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95, más una bonificación remunerativa del 20% del básico que perciba.

ZOLEZZI, Cristina, DNI. Nº 23.403.841, para tareas de PR (Preceptora) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal Martha Salotti, con una jornada de labor de 20 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 27.178,36.

Del 03/02/2021 al 28/02/2021:

PACINI, Julio Federico Sebastián, DNI. Nº 25.579.218, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Obras Sanitarias), con una jornada de labor de 44 hs. semanales y una remuneración mensual de \$ 30.905,95.

**Decreto N° 71 del 04 de febrero de 2021.**

Designando como Personal Temporario en períodos y tareas que se citan a continuación, a las siguientes personas:

Del 01/01/2021 al 31/01/2021:

ALEJANDRINI, Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de Murga. \$ 17.541,60.- mensuales.

BARABINO, Santiago. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley. \$ 10.524,96.- mensuales.

BARBERÍA, Castro Lara. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física, Escuela de Atletismo. \$ 17.541,60.- mensuales.

BARRIL, Lorena Noemí. 10 hs semanales. Taller de Canto. \$ 17.541,60.- mensuales.

BARRIOS, Javier Joaquín. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 17.541,60.- mensuales.

COLAZO, Juan Cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley. \$ 10.524,96.- mensuales.

COLAZO, Rocío. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey. Preparación Física. \$ 17.541,60.- mensuales.

CUELLO, Diego Emmanuel. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Básquet. \$ 17.541,60.- mensuales.

DÍAZ, Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de música en el Hogar de Ancianos. \$ 17.541,60.- mensuales.

FERNÁNDEZ, Erika Valeria. 10 hs semanales. Taller de murga en el Hogar del Niño. \$ 17.541,60.- mensuales.

FUCARACCIO, Fiorella. 10 hs semanales. Taller de folklore en las localidades de Alsina, Portela y Coloma. \$ 17.541,60.- mensuales.

GUSSONI, Verónica Estela. 10 hs semanales. Taller de Manualidades en el CIC y Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

LADRÓN DE GUEVARA, Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física / Escuela de Atletismo. \$ 17.541,60.- mensuales.

MARTIG, Daniela. 20 hs semanales. Coordinadora de la Escuela de Hándbol y Taller de competencia. \$ 17.541,60.- mensuales por cada taller.

MISENTI, Sabina. 10 hs semanales. Taller de danza contemporánea en el Anfiteatro Municipal. \$ 17.541,60.- mensuales.

MOLINA, Gustavo. 10 hs semanales. Taller de Malambo y Boleadora en las localidades de Alsina, Portela y Coloma. \$ 17.541,60.- mensuales.

NEEF, Irene Celina. 10 hs semanales. Taller Arte Deco en el Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

PIGNAT, Edgar Andrés. 10 hs semanales. Taller de vocalización en el Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

RÍOS, Agostina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física / Escuela de atletismo. \$ 17.541,60.- mensuales.

RUIZ, Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 15.787,44.- mensuales.

SCHAER, Elías. 10 hs semanales. Taller de Piano. \$ 17.541,60.- mensuales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula. 20 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia. \$ 17.541,60.- mensuales cada taller.

**Decreto N° 72 del 05 de febrero de 2021.**

Prorrogando hasta el día 05 de marzo de 2021 el vencimiento de las Tasas ABL e Inspección de Seguridad e Higiene.

**Decreto N° 73 del 05 de febrero de 2021.**

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 08/02/2021 al 28/02/2021:

ELICIERI, Juana Marisa. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

PEREIRA, Jesica Gabriela. 35 hs semanales. Portera en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 28.338,43.- mensuales.

RAMOS, Ramiro Mateo. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia de la localidad de Irene Portela. \$ 32.478,42.- mensuales y \$ 5.000.- para guardias de traslado.

**Decreto N° 74 del 08 de febrero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de febrero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 al Licenciado en Psicología Lorient Francisco, para prestaciones en el Servicio Local dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

**Decreto N° 75 del 08 de febrero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 2.000.- Srta. Cesar Florencia Araceli, destinado a la compra de materiales para realizar sus trabajos de dibujo y pintura.

**Decreto N° 76 del 08 de febrero de 2021.**

Eximiendo al Sr. Biain Rubén Vicente del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2021, respecto del vehículo de su propiedad, Marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5 P, Modelo año 2001, Dominio DSR 286.

**Decreto N° 77 del 08 de febrero de 2021.**

Adhiriendo la Municipalidad de Baradero a la prórroga del plazo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.

**Decreto N° 78 del 09 de febrero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 21.000.-, al sr. Ifram Miguel Ángel, para cubrir gastos de alimentos.

**Decreto N° 79 del 09 de febrero de 2021.**

Incluyendo en el contrato de locación de servicios suscripto con la Lic. Wüthrich María Leticia, un refuerzo de tareas en sus servicios en el Hogar Municipal de Ancianos.

**Decreto N° 80 del 10 de febrero de 2021.**

Procediendo a acreditar en Cuenta Derechos de Cementerio del Sr. Sagrera Oscar Rubén, importe abonado a favor de Cuenta Impuesto Automotor.

**Decreto N° 81 del 10 de febrero de 2021.**

Aceptando la donación de un termómetro inteligente a la Municipalidad de Baradero, por parte de la firma Flex bit SRL.

**Decreto N° 82 del 10 de febrero de 2021.**

Autorizando al Departamento de Patrimonio a efectuar la Baja Definitiva de Bienes Muebles varios.

**Decreto N° 83 del 11 de febrero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de enero de 2021 hasta el 14 de marzo de 2021 inclusive a la Bioquímica Scollo Karenina para prestar servicios en el Hospital Municipal.

**Decreto N° 84 del 11 de febrero de 2021.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.

**Decreto N° 85 del 12 de febrero de 2021.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.

**Decreto N° 86 del 12 de febrero de 2021.**

Autorizando a Contaduría Municipal a efectuar orden de pago extrapresupuestaria de \$ 13.000.000.- para poder implementar operación de inversión en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de inversiones temporarias.

**Decreto N° 87 del 12 de febrero de 2021.**

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 12/02/2021 al 28/02/2021:

BOGADO, Alejandro Adolfo. 48 hs semanales. Tareas en Obras Sanitarias.

\$ 32.478,42.- mensuales.

Del 17/02/2021 al 28/02/2021:

BILLONE, Débora Rita. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas". \$ 33.784,95.- mensuales

MARTIRANIA, Erika Giselle. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas". \$ 33.784,95.- mensuales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides. 48 hs semanales. Agente de Tránsito / Seguridad Ciudadana. \$ 32.478,42.- mensuales.

**Decreto N° 88 del 17 de febrero de 2021.**

Rectificando del Decreto N° 683 de fecha 30 de diciembre de 2020 el Artículo 1°, que quedará redactado de la siguiente manera:

Exímase por el año 2020 a la Sra. Marcel Nancy Noemí, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble que le fuera adjudicado. La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

**Decreto N° 89 del 18 de febrero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 20.000.- al Sr. Piazza Omar Ricardo para cubrir gastos de honorarios médicos que le demande la cirugía cardiovascular a la que debe someterse.

**Decreto N° 90 del 18 de febrero de 2021.**

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este Municipio desde el 18 de febrero de 2021, al Sr. López Paulo.

**Decreto N° 91 del 19 de febrero de 2021.**

Dando de baja a partir del 01 de marzo de 2021 a la Agente Cáceres Gloria Argentina, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Decreto N° 92 del 1 de febrero de 2021.**

Declarando de interés social, la regularización dominial de inmueble a favor del Sr. Macchi Juan José y Sra. Sforza Graciela Noemí.

**Decreto N° 93 del 22 de febrero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 inclusive al Licenciado en Kinesiología y Fisiatría Fortese Alfredo dictar cursos y asistencia en los Servicios de Docencia e Investigación en Salud y Servicio de nivelación y Actualización de Enfermería.

**Decreto N° 94 del 22 de febrero de 2021.**

Llamando a Licitación Pública N° 01/2021 para la compra de una motoniveladora peso operativo 13000 kg Potencia 140 a 150 HP, con un presupuesto oficial de pesos quince millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos sesenta y dos (\$ 15.496.962.-).

**Decreto N° 95 del 23 de febrero de 2021.**

Eximiendo al Sr. Cardozo Osmar Belindo, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2021, respecto al vehículo de su propiedad Marca: Ford escort CLX 1.8 N445K, Modelo Año 1999, Dominio CVB-651.

**Decreto N° 96 del 23 de febrero de 2021.**

Designando como Personal Temporario en períodos y tareas a las personas que se citan a continuación:

Del 23/02/2021 al 28/02/2021:

ALONSO, Milagros Gisele. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 28.338,43.- mensuales.

CORREA, Laura Jesica. 48 hs semanales. Tareas en el Servicio de Enfermería del Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

TEJEDOR, Melisa Abril. 48 hs semanales. Tareas en el Servicio de Enfermería del Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

**Decreto N° 97 del 23 de febrero de 2021.**

Aceptando la Renuncia presentada por la Agente Sra. Juárez María José, a partir del 19 de febrero de 2021.

**Decreto N° 98 del 24 de febrero de 2021.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.

**Decreto N° 99 Anulado.**

**Decreto N° 100 del 25 de febrero de 2021.**

Asignando a partir del 01 de marzo de 2021 una Bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos, al Agente Soto Sergio Luis.

**Decreto N° 101 del 25 de febrero de 2021.**

Incluyendo en el Contrato de locación suscripto con el Psicólogo Romero Martin, un refuerzo de tareas que presta en el Servicio Local Municipal, a partir del 01 de febrero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021.

**Decreto N° 102 del 26 de febrero de 2021.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor de la Sra. Mazzocchi Micaela.

**Decreto N° 103 del 26 de febrero de 2021.**

Anulando en todos sus términos al Decreto N° 99/2021, por error en su transcripción.

## RESOLUCIONES

**Resolución N° 37 del 03 de febrero de 2021.**

Procediendo por Contaduría Municipal, a dar de baja por prescripción, la totalidad de la deuda Cuenta Tasa por alumbrado público, Pre adjudicatarios: Capitanelli Guido Alberto y Ríos María Silvina.

**Resolución N° 38 del 04 de febrero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de Compras por el mes de febrero de 2021, la entrega de 50 litros de Nafta Súper, (en vales) al Dr. Escalzo Roberto quien presta servicios en la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Ireneo Portela.

**Resolución N° 39 del 05 de febrero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de Compras por el mes de febrero de 2021, la entrega de 150 litros de Gas Oíl Infinia en vales a la Delegada de la Localidad de Ireneo Portela Sra. Sanzio Marisa Gabriela.

**Resolución N° 40 del 08 de febrero de 2021.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos de alquiler de baños químicos que demandó la asistencia de Miguel Ángel Ifran y su familia, quienes se encuentran atravesando una situación de extrema vulnerabilidad.

**Resolución N° 41 del 09 de febrero de 2021.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa a partir del 01 de febrero de 2021, a los siguientes Agentes Municipales:

Agüero José Guillermo.

Carabajal Luis Leónidas.

Felice Carlos Emilio.

Manicler Néstor Fabián.

Medina Marcelo Omar.

Peralta Nelson Gregorio.

Pio Mario Alberto.

**Resolución N° 42 del 12 de febrero de 2021.**

Rechazando el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 84/2020, formulado por FATE SAICI. Ratificando la misma en su totalidad.

**Resolución N° 43 del 12 de febrero de 2021.**

Rechazando el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 86/2020, formulado por FATE SAICI. Ratificando la misma en su totalidad.

**Resolución N° 44 del 25 de febrero de 2021.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se originen en concepto de lunch, que se brindará con motivo de la reunión que el Intendente Municipal mantendrá con el Director Provincial de Salud Mental y su equipo técnico.

**Resolución N° 45 del 26 de febrero de 2021.**

Autorizando la realización del “Triatlón Baradero” organizado por la Asociación Civil de Pruebas Combinadas Grupo T3.

**Resolución N° 46 del 26 de febrero de 2021.**

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal a entregar al Director Generala Administrativo de Salud Sr. Lenguitti Julio Manuel, la suma de \$ 45.980.- para la compra de 2 Unidades de Set de Nefrostomia con Malect 17, indispensable para la derivación de un paciente.